INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Dr. Luis Maria Ibanez Aranda
Jefe de Unidad Administrativa y Jefe de Asesoría Jurídica
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2128 /2021

POR EL CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, DESIGNA ENCARGADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS EN EL ASENTAMIENTO RURAL 11 DE MAYO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ" ID 396.355.

Asunción, 03 de Agosto de 2021

VISTO: El Memorándum UOC N° 197/2021, de fecha 02 de agosto del 2021, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández, y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional las Especificaciones Técnicas mediante el Memorándum GOI N° 119/2021 elaborada por la Gerencia de Obras de Infraestructura, remitidas a la U.O.C. para realizar el llamado a **Concurso de Ofertas N° 06/2021** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS EN EL ASENTAMIENTO RURAL 11 DE MAYO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ"** ID 396.355.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado conforme las disposiciones de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 06/2021 para la **"CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS EN EL ASENTAMIENTO RURAL 11 DE MAYO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ"** ID 396.355 para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Abg. Humberto T. Arzamendia M.
Secretario General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Ing. Agr. Carlos Galeano Gamarra
Presidente

GGGY-INDERT-2021

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 2128 /2021

POR EL CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, DESIGNA ENCARGADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS EN EL ASENTAMIENTO RURAL 11 DE MAYO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ" ID 396.355.

Asunción, 03 de Agosto de 2021

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado a Concurso de Ofertas N° 06/2021 para la **"CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS EN EL ASENTAMIENTO RURAL 11 DE MAYO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ" ID 396.355,** conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Designar como encargados del llamado al Lic. **RUBÉN E. GALEANO CONTRERA,** Director de Área Adm. y Legal de la Gerencia de obra de Infraestructura y Sra. **MARÍA TERESA MONTIEL,** Jefa del Departamento de PAC; e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para el llamado a Concurso de Ofertas N° 06/2021 para la "Construcción de 3 (tres) Aulas en el Asentamiento Rural 11 de Mayo del Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá", en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**
Ing. Civ. Ricardo L. Pastor.	Gerente de Obras de Infraestructura
Lic. Rubén E. Galeano Contrera.	Director de Área Adm. y Legal de la Gerencia de obra de Infraestructura (Encargado del llamado por la Gerencia de Obra).
María Teresa Montiel	Jefa del Departamento de PAC (Encargada del llamado por la UOC)

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sr. Luis Ma... Arenda
Jefe de Dpto. ...

../..//.

INDERT R.P. N° 2128/2021

POR EL CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, DESIGNA ENCARGADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA EL PROCEDIMIENTO A CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 3 (TRES) AULAS EN EL ASENTAMIENTO RURAL 11 DE MAYO DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ" ID 396.355.

Asunción, 03 de AGOSTO de 2021

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**
Ing. Civ. Ricardo L. Pastor.	Gerente de Obras de Infraestructura
Sr. Carlos Ayala Quesada.	Director de Proyectos.
Lic. Rubén E. Galeano Contrera.	Director de Área Adm. y Legal de la Gerencia de obra de Infraestructura
Sr. Guido Montalbetti.	Jefe de Departamento de Registración Contable, dependiente de la Dirección de Contabilidad.

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Art.4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. ----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

GGGY-INDERT-2021